

130-01.03

ACTA N° 007

INSTITUCIÓN: TECNOLÓGICO COREDI **PROCESO: DIRECTIVO**
TÍTULO O TEMA DE LA REUNIÓN: **REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**
LUGAR: MARINILLA **FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2020**
HORA: 8:30 am.

ASISTENTES

- | | |
|----------------------------------|---|
| 1. PBRO. PEDRO PABLO OSPINA O. | Representante Legal |
| 2. PBRO. LUIS ARGEMIRO GARCÍA M. | Rector |
| 3. OSCAR DARÍO RAMÍREZ VALENCIA | Vicerrector Administrativo y Financiero |
| 4. ESTEBAN MAURICIO CADAVID | Representante Sala de Fundación |
| 5. DIANA MILENA MOTATO TORRES | Representante Directivas Académicas |
| 6. FRANCISCO ACEVEDO | Representante Docentes |
| 7. YÉNIFER DANIELA MONSALVE | Representante Egresados |
| 8. JOSÉ RAMÓN GARCÍA GIRALDO | Secretario General |

INVITADOS

AUSENTES

- | | |
|--------------------------------|---------------------------------|
| 1. JUAN MAURICIO ARIAS GIRALDO | Representante Sector productivo |
| 2. CARLOS EDUARDO COSME | Representante Estudiantes |

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Objetivo de la Reunión
3. Lectura del Acta de la reunión anterior
4. Aprobación de Costos pecuniarios - vigencia 2021
5. Presentación y aprobación del presupuesto - vigencia 2021



N. SC3664-2 FT-CER617800 CS-CER615140

DESARROLLO

- 1. Verificación del Quórum.** El secretario General, notificó la existencia de quórum para sesionar el Consejo Directivo, informando al Presidente del Consejo que aún sin la asistencia de los representantes de los Estudiantes y del Sector productivo, quienes por cuestiones laborales no pudieron estar presente, hay quórum para deliberar y decidir; seguidamente el Presidente dio inicio a la sesión.
- 2. Objetivo de la sesión.** Fijar los Derechos Pecuniarios y aprobar el proyecto de presupuesto para la vigencia 2021 del Tecnológico Coredi.
- 3. Lectura del Acta de la reunión anterior.** El Secretario General dio lectura al acta de la reunión anterior, la colocó en consideración de los integrantes del Consejo quienes le dieron su respectiva aprobación.
- 4. Presentación de Derechos pecuniarios - vigencia 2021.** El Representante Legal del Tecnológico Coredi, Pbro. Pedro Pablo Ospina Osorio, como Presidente del Consejo Directivo, en cumplimiento a lo prescrito en el Artículo 26 del Estatuto General que señala como función del Consejo: *“fijar los derechos pecuniarios que puede exigir la Institución como contraprestación por los servicios que presta a los estudiantes y a la comunidad en general”*, presenta a consideración la propuesta de los costos para la vigencia 2021.

En un primer momento, el Representante Legal propone, que la matrícula para los Programas Técnica Profesional en Procesos Empresariales Rurales con código SNIES 53405 y la Tecnología en Producción Agroecológica con Código SNIES 53404 sea incrementada en un 16%, el cual es superior al IPC de octubre de 2020 que es del 1,75%; para los demás costos pecuniarios el incremento será en términos generales de un 16%. La base para el incremento es el Acuerdo CD-009 del seis (6) de diciembre de 2019 expedido por el Consejo Directivo del Tecnológico Coredi.

Con esta propuesta de incrementar en el costo de la matrícula de ambos programas, para la vigencia 2021, la matrícula queda en *un millón setecientos dos mil ciento sesenta y nueve pesos m.l. (\$1.702.169)*, lo que significa un incremento de *doscientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y dos pesos m.l. (\$234.782)*.

La justificación de un incremento superior al IPC de octubre de 2020 que es de 1,75%, se basa en las siguientes razones:

- a) Percibir recursos para contribuir con la sostenibilidad financiera y además mantener el equilibrio de la cualificación del personal docente y administrativo, sin perder de vista la calidad educativa, la extensión y proyección social en cumplimiento de nuestra misión y visión.



b) Recuperar el valor económico perdido que han tenido los Programas antes mencionados, en razón que cuando se solicitó el registro calificado de los programas por primera vez en el 2007, el costo de matrícula fue de dos (2) salarios mínimos legales vigentes, pero con el paso del tiempo el aumento del salario mínimo ha sido superior que el porcentaje del IPC, de tal manera que a la fecha el costo de la matrícula en estos programas es muy inferior a los dos salarios mínimos, teniendo una disminución en el tiempo de \$ 288.287 por concepto de matrícula en ambos programas.

c) Obtener recursos para Invertir en plataforma tecnológica y equipo de cómputo y así prestar un mejor servicio académico por parte de la Institución.

d) Dar respuesta a las exigencias en recursos, que trae consigo los planes de bioseguridad que debe implementar la Institución (implementos, materiales y suministros), para prestar un servicio eficiente y de calidad conforme a las nuevas condiciones que aplican hoy en el mundo, como consecuencia del virus COVID-19 y para prevenir el contagio del mismo.

Los miembros del Consejo Directivo consideran pertinente la propuesta del Representante Legal, subrayan que esto permite a la Institución ir recuperando el valor económico en la matrícula de los programas mencionados, además porque el costo de la matrícula aún con dicho incremento queda por debajo del valor de los dos salarios mínimos legales vigente que fue el precio que presentó la Institución en el momento de solicitar por primera vez el Registro Calificado de los Programas ante el Ministerio de Educación Nacional y siguen siendo programas con un costo de matrícula muy inferior que los ofertados en estas áreas por las Instituciones de Educación Superior de la región y del País.

En los cuadros siguientes se precisa el incremento en los costos de matrícula y otros costos pecuniarios para los programas anteriormente mencionados (2020 -2021):

Cuadro 1. Incremento de Matrícula

PROGRAMA	TARIFA 2020	TARIFA 2021	% INCREMENTO
Tecnología en Producción Agroecológica. Código SNIES 53404	\$ 1.467.387	\$ 1.702.169	16%
Técnica Profesional en Procesos Empresariales Rurales. Código SNIES 53405	\$ 1.467.387	\$ 1.702.169	16%

El incremento del 1,75% en la matrícula sería de \$25.679 y el incremento del 16% es de \$234.781,9 dando una diferencia de \$209.103, el cual será proyectado en 145 estudiantes daría un monto de \$30.319.878,94, los cuales no son tan significativos ante las inversiones que debe hacer la Institución.



N. SC3664-2 FT-CER617800 CS-CER615140

(4) 320 53 20 ext. 125

Calle 30 N. 36 - 11 Marinilla, Antioquia

institucional@tecnologicocoredi.edu.co

www.tecnologicocoredi.edu.co

Cuadro 2. Otros costos pecuniarios

ITEM	TARIFA 2020	TARIFA 2021	% INCREMENTO
Derechos de matrícula extraordinaria	\$1.540.756	1.787.277	16%
Exámenes Supletorios	\$91.711	106.385	16%
Validaciones por Suficiencia	\$366.847	425.542	16%
Cursos Vacacionales	\$366.847	425.542	16%
Cursos Dirigidos	\$366.847	425.542	16%
Cursos Nivelatorios	\$183.423	212.771	16%
Derechos por homologación de materias	\$20.062	23.272	16%
Derechos de habilitaciones	\$37.631	40.000	6,3%
Derechos de grado	\$251.311	291.521	16%
Derecho de grados por ventanilla	\$314.139	364.401	16%
Derechos de expedición de certificados y constancias de estudios	\$18.756	20.000	6,63%
Seguro Estudiantil	\$12.465	13.000	4.29%
Renovación de Carnet	\$6.439	7.000	8,71%

En un segundo lugar, el Representante Legal precisa que para los programas Tecnología en Procesos Agroindustriales, Registro 009946 y Código SNIES 109337; Tecnología en Gestión del Turismo de Naturaleza, Registro 014760 y Código SNIES 109433; y Tecnología en Contabilidad y Tributaria, Registro 020995 y Código SNIES 109592, cuyo registro fueron otorgados por el Ministerio al Tecnológico Coredi en el año 2020, no tienen ningún porcentaje de incremento en razón que será la primera cohorte y el valor es el que está contenido en el Documento Maestro que fue presentado para el otorgamiento del registro calificado.

En los cuadros siguientes se precisa el valor de la Matrícula y de los otros costos pecuniarios para la vigencia 2021:



N. SC3664-2 FT-CER617800 CS-CER615140

Cuadro 3. Matrícula de programas nuevos

ITEM	TARIFA 2021
Matrícula Tecnología en Procesos Agroindustriales. Código SNIES 109337	\$2.000.000
Matrícula Tecnología en Gestión del Turismo de Naturaleza. Código SNIES 109433	\$2.000.000
Tecnología en Contabilidad y Tributaria. Código SNIES 109592	\$1.600.000

Cuadro 4. Otros costos pecuniarios de programas nuevos

ITEM	TARIFA 2021
Matrícula Extraordinaria Tecnología en Procesos Agroindustriales. Código SNIES 109337	\$2.100.000
Matrícula Extraordinaria Tecnología en Gestión del Turismo de Naturaleza. Código SNIES 109433	\$2.100.000
Matrícula Extraordinaria Tecnología en Contabilidad y Tributaria. Código SNIES 109592	\$1.680.000
Derechos de habilitaciones	40.000
Derechos de grado	291.521
Derechos de expedición de certificados y constancias de estudios	20.000
Seguro Estudiantil	13.000
Renovación de Carnet	7.000

Es importante precisar, que los costos pecuniarios por el concepto de Exámenes Supletorios, Validaciones por Suficiencia, Cursos Vacacionales, Cursos Dirigidos, Cursos Nivelatorios, Derechos por homologación de materias y Derechos de Grado por Ventanilla, que se deben tener en cuenta para los programas, hacen parte de la estructura de costos de derechos pecuniarios institucionales y se rigen por el valor aprobado para cada vigencia. Además, es de anotar, que la Institución determina unificar el valor de los costos pecuniarios de Derechos de habilitaciones, Derechos de expedición de certificados y constancias de estudios, seguro estudiantil y renovación de carnet. En el cuadro No. 4 se precisa lo afirmado en el presente párrafo.



N. SC3664-2 FT-CER617800 CS-CER615140

(4) 320 53 20 ext. 125

Calle 30 N. 36 - 11 Marinilla, Antioquia

institucional@tecnologicocoredi.edu.co

www.tecnologicocoredi.edu.co

Por último, el representante Legal propone que la Institución incorpore para la vigencia 2021 los costos pecuniarios por concepto de Inscripción, Duplicado de Diploma, Duplicado de Acta de Grado y Duplicado de Carnet, los cuales quedan consignados en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Otros Costos pecuniarios incorporados

ITEM	TARIFA 2021
Inscripción	20.000
Duplicado de Diploma	250.000
Duplicado de Acta de Grado	45.000
Duplicado de Carnet	35.000

Al término de la presentación de la propuesta de incremento de los Costos Pecuniarios, por parte del Representante Legal del Tecnológico Coredi, con la respectiva justificación, los integrantes del Consejo Directivo le dan su aprobación y solicitan a la Secretaría General emanar el Acto Administrativo para ser presentado ante el Ministerio de Educación Nacional.

5. Presentación y aprobación del presupuesto - vigencia 2021. El Representante Legal, Padre Pedro Pablo Ospina y el Vicerrector Administrativo y Financiero, Sr. Oscar Darío Ramírez Valencia, presentaron el presupuesto para la vigencia 2021, expresando que para la construcción del mismo se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Austeridad en el gasto.
- Continuar con los programas de Técnica Profesional en Procesos Empresariales Rurales y Tecnología en Producción Agroecológica, haciendo un especial énfasis en disminuir la deserción estudiantil, de manera que se mantengan los puntos de equilibrio financiero.
- Convocatoria de estudiantes para los tres últimos programas autorizados por el ministerio de educación nacional, a saber: Tecnología en procesos agroindustriales; Tecnología en Gestión de Turismo de Naturaleza y Tecnología en Contabilidad y Tributaria.
- Eficiencia administrativa, en especial con la figura de Docentes con encargo Administrativo.
- Aumentar el número de estudiantes con especial énfasis con estudiantes no auspicados por becas.
- Gestión por parte de la Dirección de la Emisora COREDI FM 90,5 para la adquisición de patrocinios por un monto aproximado de 170 millones de pesos para el 2021.



El presupuesto para la vigencia 2021 tendrá un total de ingresos de mil ciento veinte millones setenta y tres mil pesos (\$1.120.073.000) y un total de egresos de mil noventa y tres millones sesenta y ocho mil pesos (\$1.093.068.000), dejando un excedente del ejercicio de veintisiete millones cinco mil pesos (\$27.005.000).

Luego de la exposición del presupuesto presentado desde la Representación Legal, los integrantes del Consejo aprobaron de manera unánime el presupuesto de la Institución para la vigencia 2021 y solicitaron a la Secretaría General elaborar el Acto Administrativo donde quede en firme dicha aprobación.

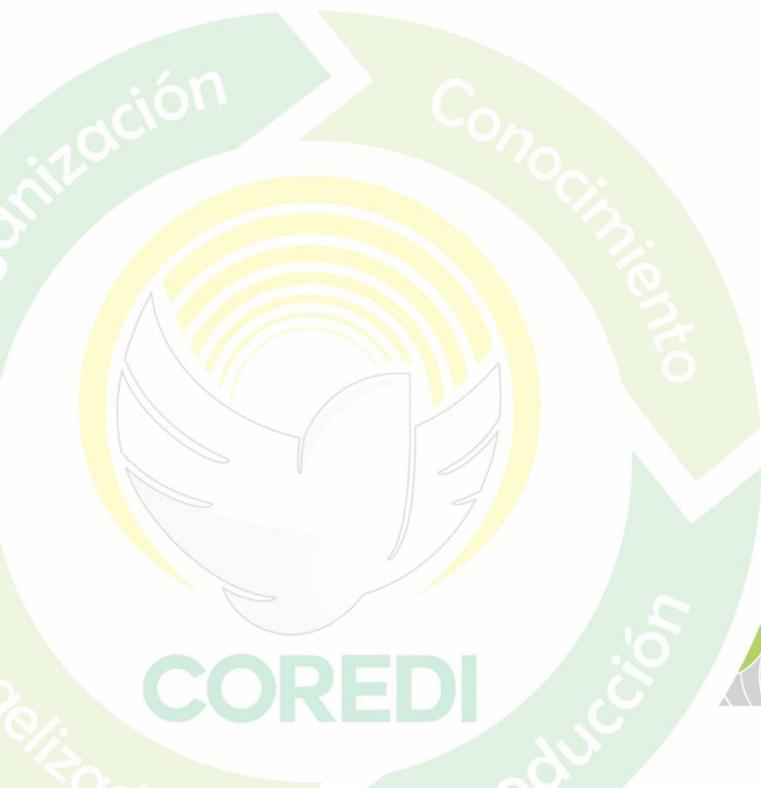
Luego de tratar los temas de los costos pecuniarios y de la aprobación del presupuesto vigencia 2021, se dio por terminada la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, siendo las 10:30 de la mañana.

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará en los inicios de las labores en el 2021.

FIRMAN,


PBRO. PEDRO PABLO OSPINA Ó.
Presidente, Consejo Directivo


JOSÉ RAMÓN GARCÍA GIRALDO
Secretario General



N. SC3664-2 FT-CER617800 CS-CER615140